

**4845** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Melilla referente a la convocatoria para provisión, mediante oposición libre de tres plazas de Técnicos de Administración General.*

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 19 de enero próximo pasado, acordó la provisión en propiedad de tres plazas vacantes de Técnicos de Administración General mediante oposición libre, exigiéndose los títulos de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas o Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario Mercantil, estando dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 4, pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las bases por las que se registró la oposición se publican en el «Boletín Oficial de Melilla» de fecha 12 del actual, número 2.325.

Las instancias, dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente de este Excelentísimo Ayuntamiento, debidamente reintegradas, se presentarán en el Registro General de la Corporación, en horas de oficina, dentro del plazo improrrogable de treinta días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Melilla, 18 de febrero de 1976.—El Secretario general.—1.576-E.

**4846** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Nules (Castellón) por la que se convoca oposición libre para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón de la Plana» número 17, de fecha 7 de febrero de 1976, aparecen publicadas las bases y programa de la presente convocatoria.

La plaza tiene asignado el coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos legales.

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en la oposición es de treinta días hábiles siguientes al de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Nules, enero de 1976.—El Alcalde, Vicente Molés.—1.181-E.

**4847** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Pontevedra referente a la oposición a dos plazas de Técnicos de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 17, de fecha 22 del corriente mes de enero, se publica convocatoria y bases para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de dos plazas de Técnicos de Administración General de este excelentísimo Ayuntamiento, entre Licenciados en Derecho o en Ciencias Políticas o Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario Mercantil.

Retribución de las plazas: Coeficiente 4, pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Presentación de instancias: Dirigidas al Presidente de la Corporación, se presentarán en el Registro General reintegradas con póiza del Estado de tres pesetas y timbre municipal de 10 pesetas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado»; también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Los derechos de examen se fijan en 500 pesetas, que serán satisfechos por los opositores al presentar las instancias.

Ejercicios y programa de la oposición: Aparecen publicados por Resolución de la Dirección General de Administración Local, en el «Boletín Oficial del Estado» número 204, de fecha 28 de agosto de 1975.

Pontevedra, 29 de enero de 1976.—El Alcalde, Joaquín Queizán Taboada.—1.276-E.

**4848** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Ripollet referente a las bases de la convocatoria y anexo del programa que han de regir la oposición libre para proveer una plaza de Técnico de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 32, de 6 de febrero de 1976, se publican las bases de la convocatoria y anexo del programa que han de regir la oposición libre para proveer una plaza de Técnico de Administración General, vacante en la plantilla de esta Corporación. La plaza objeto de dicha oposición está dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 4, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que corresponden con arreglo a la legislación vigente.

Los aspirantes presentarán sus instancias, dirigiéndolas al ilustre señor Alcalde, en el Registro General de la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que aparezca el anuncio

del extracto de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Asimismo podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968, en relación con la Resolución de la Dirección General de Administración Local («Boletín Oficial del Estado» número 204, de 28 de agosto de 1975).

Ripollet, 9 de febrero de 1976.—El Alcalde, Alberto Dausa Ramón.—1.199-E.

**4849** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Seo de Urgel referente a la convocatoria, bases y programa para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de dos plazas de Auxiliar de Administración Local.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida» número 151, de fecha 18 de diciembre de 1975, se publica anuncio de este muy ilustre Ayuntamiento, relativo a la convocatoria, bases y programa para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de dos plazas de Auxiliar de Administración Local y una más si durante la tramitación de este expediente la Agrupación Temporal Militar de Destinos Civiles renunciase a la plaza ofrecida, dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias y demás retribuciones complementarias que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las solicitudes para tomar parte en esta oposición se presentarán en el Registro General de la Corporación, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las que se manifieste que reúnen todas y cada una de las condiciones referidas en las bases de la convocatoria.

También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen cifrados en la cantidad de 300 pesetas, serán satisfechos por los aspirantes al presentar la solicitud.

Seo de Urgel, 4 de febrero de 1976.—El Alcalde, José María Galindo Llangort.—1.245-E.

**4850** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Zamora referente al concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Viceinterventor de esta Corporación.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 18 correspondiente al día 11 de febrero de 1976, se publica convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Viceinterventor de este excelentísimo Ayuntamiento.

Las instancias para tomar parte en el concurso, se presentarán en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, debidamente reintegradas y dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde, durante las horas de oficina, en el plazo improrrogable de treinta días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las demás particularidades de esta convocatoria están especificadas en el expresado «Boletín Oficial» de la provincia de 11 de febrero de 1976.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Zamora, 12 de febrero de 1976.—El Alcalde, Miguel Gamazo Pelaz.—1.294-E.

**4851** *RESOLUCION del Cabildo Insular de Tenerife referente a la oposición para cubrir en propiedad ocho plazas de Técnicos de Administración General.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 16, de fecha 6 del presente mes, se inserta anuncio convocando oposición para cubrir ocho plazas de Técnicos de Administración General de esta Corporación, y en el número 21, de fecha 18 del actual, se publica corrección de erratas a la citada convocatoria, que afecta a sus bases tercera y sexta, seis plazas en oposición libre y dos en turno restringido.

Dichas plazas están dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 4, más dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias, debidamente reintegradas, se dirigirán al señor Presidente de la Excelentísima Corporación, presentándose en el Registro General de ésta, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente en el que aparezca el anuncio de extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Santa Cruz de Tenerife, 19 de febrero de 1976.—V.º B.º: El Presidente, Rafael Clavijo García.—El Secretario interino, Alfonso Fernández del Castillo.—1.578-E.